



Resolución de las solicitudes de admisión por traslado de expediente para el curso 2020-2021

29/07/2020

Información Administrativa

Solicitudes de admisión por traslado de expediente 2020-2021

Relación de admitidos y solicitudes denegadas

- **Admisión por traslado de expediente:** con fecha 29/07/2020 se publica la relación de admitidos y de solicitudes denegadas:
- **LINK: Enlace a la relación de admitidos y solicitudes denegadas ->**
/servicios/secretaria/impresos/traslado/traslado_facultad



Aviso: En caso de quedar vacantes, se abre un plazo extraordinario de solicitud de admisión por traslado de expediente hasta el 30 de septiembre de 2020 (

LINK: más información ->

/servicios/secretaria/impresos/traslado/traslado_facultad)

Este procedimiento de solicitud para optar a las plazas ofertadas para admisión a través de traslado de expediente, realizado en la Facultad, es compatible con la solicitud de preinscripción a través del [Distrito Único Andaluz \(enlace\)](#) para iniciar estudios de Grado. Se recomienda que, en caso de cumplir los requisitos, se utilicen ambas vías de solicitud, para tener más opciones de admisión.